

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de los Ríos.

Don Juan Nepomuceno de Sangrán y Medina ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de los Ríos, vacante por fallecimiento de su hermano, don Manuel de Sangrá y Medina, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de noviembre de 2000.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—70.289.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de Teruel sobre notificación para la incorporación al Servicio Militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Rafael Mohd Begum, con documento nacional de identidad número 18.441.580, nacido el 14 de julio de 1976 en Teruel, hijo de Alyas Mohd y Sugra Begum, con último domicilio conocido en calle 23 Morris St. Glodwick Oldhan OL4 1 EL, Londres (Reino Unido), para incorporación al Servicio Militar el próximo día 16 de enero de 2001 en el Acuartelamiento General «Álvarez Castro», San Clemente Sasebas, sin número, 17751 Sant Climent Sescebes, Girona.

Teruel, 15 de diciembre de 2000.—El Capitán Jefe, Emilio Descalzo Escriche.—70.332.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Teruel sobre notificación para la incorporación al Servicio Militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Raúl Millán Pradas, con documento nacional de identidad número 18.436.740, nacido el 23 de noviembre de 1975, en Teruel, hijo de Víctor y Rosario, con último domicilio conocido en calle Baja, sin número, 44793 Segura de Baños (Teruel), para incorporación al Servicio Militar el próximo día 17 de enero de 2001 en el Acuartelamiento General «Álvarez Castro», San Clemente Sasebas, sin número 17751 Sant Climent Sescebes, Girona.

Teruel, 15 de diciembre de 2000.—El Capitán Jefe, Emilio Descalzo Escriche.—70.335.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia sobre la publicación del estudio informativo de las áreas de servicio de la autopista de peaje Alicante-Cartagena (clave: 98-A-9901).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 21 de diciembre de 2000, ha sido aprobado provisionalmente el estudio informativo de las áreas de servicio de la autopista de peaje Alicante-Cartagena. Tramo: Desde la autovía A-7 (Alicante-Murcia) hasta Cartagena. Clave: 98-A-9901 ordenándose a esta Demarcación de Carreteras la incoación del correspondiente expediente de información pública, por la que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 6 y 10 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, se somete a información pública el referido estudio informativo durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el expresado plazo, podrán presentarse las alegaciones y observaciones oportunas, acerca de cualquiera de las soluciones contempladas y que versen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general. Se hace constar que la información pública lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986, de evaluación de impacto ambiental y su Reglamento (Real Decreto 1131/1998).

Las áreas de servicio que se someten a información pública se hallan situadas en la zona 1 de (Los Beatos), que existen desde el punto kilométrico 2 + 500 al 5 + 100 de la autopista, en torno al punto kilométrico 3 + 980; en la zona 2 (Los Alcáceres), que se extiende desde el punto kilométrico 12 + 340 al 15 + 380, en torno al punto kilométrico 14 + 280; en la zona 3 (San Javier), que se extiende desde el punto kilométrico 22 + 800 al 24 + 050, en torno al punto kilométrico 23 + 260; en la zona 4 (La Zenia), que se extiende desde el punto kilométrico 39 + 120 al 43 + 180, en torno al punto kilométrico 40 + 060; en la 5 (Benijófar), que se extiende desde el punto kilométrico 57 + 450 al 58 + 780, en torno al punto kilométrico 57 + 840, y en la zona 6 (El Realeño), que se extiende entre el punto kilométrico 72 + 260 al 76 + 700, en torno al punto kilométrico 74 + 560.

El presente estudio informativo incluye anejo de expropiaciones con la relación de bienes y derechos afectados, a los efectos de lo previsto en el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

El citado estudio informativo puede ser examinado en las oficinas de esta Demarcación, sitas en la calle de Joaquín Ballester, 39, en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, sitas en Murcia, en el paseo de Alfonso X el Sabio, 6, y en los Ayuntamientos de Cartagena, San Javier, Los Alcáceres, Orihuela, Benijófar, Rojales, Algorfa y Crevillent, y en los locales de la sociedad concesionaria, Autopista del Sureste, C.E.A.S.A., sitos en San Miguel de Salinas, en la calle de Salvador Dalí, 3.

Los escritos formulando alegaciones dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse en las oficinas de la misma o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 26 de diciembre de 2000.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras, Ismael Ferrer Domingo.—71.821.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la adenda I al proyecto de instalaciones del gasoducto denominado «Granada-Motril».

Con fecha 20 de noviembre de 2000 se autorizó por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas la adenda I al proyecto de instalaciones del gasoducto «Granada-Motril», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación vienen determinadas por lo dispuesto en la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día que se especifica a continuación:

Día 11 de enero de 2001, en los Ayuntamientos de Salobreña y Padul.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Anexo

Mes: Enero 2001

Término municipal de Padul

Datos catastro. Citación:

Fincas número: GR-PA-120LE. Titular: Desconocido. SE (m²): 6. SP (ml): 10. OT (m²): 40. POL: 15. PARC: 432. Día: 11. Hora: Once treinta.